



Asamblea General

Septuagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
19 de octubre de 2015
Español
Original: inglés

Tercera Comisión

Acta resumida de la sexta sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 8 de octubre de 2015, a las 15.00 horas.

Presidente: Sr. Mohamed (Vicepresidente) (Guyana)

Sumario

Tema 106 del programa: Prevención del delito y justicia penal (*continuación*)

Tema 107 del programa: Fiscalización internacional de drogas (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe/a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



En ausencia del Sr. Hilale (Marruecos), el Sr. Mohamed (Guyana), Vicepresidente, ocupa la presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Tema 106 del programa: Prevención del delito y justicia penal (continuación) (A/70/90-E/2015/81, A/70/93, A/70/99, A/70/94, A/70/121 y A/70/407)

Tema 107 del programa: Fiscalización internacional de drogas (continuación) (A/70/87-E/2015/79 y A/70/98)

1. **La Sra. Alipui** (Angola), hablando en nombre de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), dice que las autoridades están mejorando gradualmente el control del delito en la región, gracias a las políticas de prevención y mitigación, a las estrategias más eficaces para hacer frente a las realidades de un mundo digital más complejo, y a la cooperación con diversos órganos e instituciones, tanto a nivel local como internacional, en materia de prevención del delito y justicia penal.

2. Si bien la trata de personas sigue siendo motivo de gran preocupación, el tráfico de drogas continúa planteando amenazas aún más importantes, y, por lo tanto, la SADC atribuye gran importancia a la Declaración Política y el Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas, aprobados en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, y los tratados de fiscalización internacional de drogas, que constituyen el marco legislativo para la cooperación y la coordinación internacionales en la lucha contra el tráfico de drogas. Los altos niveles de pobreza y desempleo, la insuficiencia de los sistemas de justicia y las elevadas tasas de VIH son las causas primordiales del tráfico de drogas, el uso indebido de drogas y los delitos conexos, en particular la corrupción, los delitos violentos y la violencia generalizada contra las mujeres y los niños, que constituyen una amenaza para el desarrollo económico, la seguridad y la estabilidad de la región.

3. El desarrollo económico desigual y el alto nivel de desigualdad social dentro de los países y entre ellos alimentan la delincuencia organizada en la región. Los

grupos de delincuencia organizada transnacional aprovechan la facilidad para los desplazamientos transfronterizos, la diversidad de la legislación entre los países y el intercambio de información y la cooperación insuficientes entre los organismos encargados de hacer cumplir la ley en la región. La trata de personas, especialmente mujeres y niños, va en aumento, y se necesita legislación clara y amplia para prevenir y combatir el fenómeno. El creciente problema de las drogas amenaza el futuro de los jóvenes, que a menudo se ven afectados por delitos relacionados con las drogas y el uso indebido de estas.

4. La respuesta de la región a la delincuencia organizada todavía es insuficiente, sobre todo debido a la necesidad de mejorar la información y las plataformas de intercambio de inteligencia. Los sistemas de justicia penal de muchas jurisdicciones siguen siendo débiles, y la mayoría de los países aún no están debidamente equipados en lo que respecta a la prevención del delito y la legislación para hacer frente a los delitos transnacionales como el terrorismo, la ciberdelincuencia y los delitos financieros. Los países de la SADC están decididos a continuar adoptando medidas para mejorar la inversión en materia de prevención del delito a fin de revertir la tendencia creciente de la delincuencia en la región. El futuro de la prevención del delito depende de la cooperación mundial y regional. Los Estados miembros de la SADC reconocen el papel esencial que desempeñan los mecanismos regionales en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional y el papel fundamental de las Naciones Unidas en las iniciativas orientadas a hacer frente a la delincuencia.

5. Abordar efectivamente el problema de las drogas requiere un enfoque multidimensional que abarque las políticas penales, sociales y de salud. Las políticas en materia de drogas de los Estados miembros de la SADC están inspiradas en el Protocolo sobre la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en la región de la SADC. Los Estados miembros de la SADC han formulado, aplicado y evaluado estrategias orientadas a establecer programas de reducción de la demanda amplios e integrados y organizar actividades de prevención comunitaria, educación en las escuelas públicas e investigación para abordar las causas fundamentales del uso indebido de drogas. Algunos Estados miembros han establecido también servicios apropiados para el tratamiento, la rehabilitación y la integración social de las personas que padecen

adiciones. Reconociendo que los jóvenes son una parte importante de la solución al uso indebido de drogas y la delincuencia organizada, la SADC redoblará sus esfuerzos para proteger a los niños y los jóvenes contra el uso indebido de drogas, la violencia y la delincuencia.

6. **El Sr. Joshi** (India) dice que hace falta una respuesta equilibrada y concertada de la comunidad internacional para hacer frente a los nuevos desafíos de la delincuencia organizada transnacional y el problema mundial de las drogas. La aplicación de los convenios pertinentes relacionados con las drogas debe fortalecerse, y el problema de las drogas debe abordarse sobre la base de la responsabilidad común y compartida.

7. Su Gobierno ha adoptado una iniciativa de tres puntos para frenar la amenaza de las drogas, que incluye el fortalecimiento de los servicios de salud con el fin de mejorar la rehabilitación de los adictos, la promoción de una mayor conciencia en las escuelas y colegios contra el uso de estupefacientes y la aplicación de medidas estrictas contra el contrabando de estupefacientes. Se están aplicando varias medidas para reforzar las actividades de reducción de la oferta y la demanda y mejorar las instalaciones de atención y tratamiento posterior, y su Gobierno ha establecido un comité de vigilancia para controlar las drogas sintéticas y las nuevas sustancias psicoactivas.

8. Como proveedor internacional de materias primas de opiáceos y cultivador de opio lícito, la India ha procurado armonizar sus políticas, legislación y reglamentaciones con los principios establecidos en los instrumentos pertinentes de las Naciones Unidas, incluido el principio del equilibrio. Trata de fiscalizar los precursores químicos que se utilizan para las drogas sintéticas de modo de limitar la desviación y el abuso, sin afectar a sus usos legítimos.

9. Como parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, signataria de diversas convenciones contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo y miembro del Grupo de Acción Financiera, la India está demostrando su determinación de contribuir de manera constructiva y activa en ese sentido.

10. El terrorismo, especialmente el terrorismo transfronterizo patrocinado por el Estado, es motivo de

particular preocupación para la India. La comunidad internacional debe tener una política de tolerancia cero hacia el terrorismo y quienes le prestan asistencia y son cómplices de los actos terroristas y proporcionan refugio a sus autores. La India sigue fortaleciendo sus mecanismos nacionales y la cooperación con otros países en la lucha contra el terrorismo. La comunidad internacional debe demostrar la voluntad política necesaria para concluir el convenio general sobre el terrorismo internacional, a fin de fortalecer el marco normativo contra el terrorismo. El aumento de las amenazas del ciberdelito exige la creación de capacidad nacional, la asistencia técnica, la cooperación mundial y una respuesta mundial.

11. La prevención del delito eficaz las instituciones de justicia penal eficaces y fortalecidas son la piedra angular para establecer el estado de derecho y son esenciales para la paz, el progreso, la prosperidad de las naciones y la aplicación satisfactoria de la Agenda para el desarrollo sostenible hasta 2030.

12. **El Sr. de Aguiar Patriota** (Brasil) dice que las políticas de prevención, especialmente las que promueven el desarrollo económico y social, el respeto de los derechos humanos y el acceso a la justicia, deben ser elementos centrales de las estrategias de lucha contra la delincuencia. Las políticas públicas encaminadas a erradicar la pobreza, mejorar la educación y la salud, lograr el empoderamiento de la mujer y luchar contra todas las formas de discriminación son esenciales para la prevención del delito y para que sean eficaces, deben elaborarse y aplicarse con la participación de la sociedad civil.

13. El Brasil acoge con satisfacción la aprobación de la versión revisada de las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos y le complace que se hayan tenido en cuenta los avances de la ciencia penitenciaria y la necesidad de proteger los derechos humanos de los reclusos.

14. Ningún delito justifica la aplicación de la pena de muerte; la pena de muerte no es un instrumento adecuado para las políticas de seguridad pública, ya que no hay pruebas empíricas que establezcan una relación causal entre esa pena y una lucha eficaz contra la delincuencia. El Brasil insta encarecidamente a todos los países que todavía aplican la pena de muerte a aprobar una moratoria inmediata con miras a su abolición.

15. Resulta gratificante que, en particular desde la aprobación de la Declaración Política y el Plan de Acción de 2009, la comunidad internacional haya pasado de una perspectiva represiva hacia un enfoque más integral y equilibrado del problema de las drogas, sobre la base del principio de responsabilidad común y compartida. Uno de los puntos clave de los resultados del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas que se celebrará en abril de 2016 debe ser la mejora de las políticas de prevención del consumo de drogas mediante la elaboración de programas intersectoriales, integrados y multidisciplinarios, formulados sobre la base de pruebas científicas y desde la perspectiva de los grupos más vulnerables, sin estigmatizar a las personas que consumen drogas. También debe haber un equilibrio entre las inversiones en políticas de reducción de la oferta y la demanda. El documento final debería contener disposiciones sobre la adopción de alternativas al encarcelamiento por delitos leves relacionados con drogas, la definición de umbrales de cantidad para diferenciar entre los consumidores y los traficantes de drogas, a fin de evitar que se condene a los consumidores como traficantes, y la abolición de la pena de muerte por delitos relacionados con drogas. La sociedad civil tiene un papel importante que desempeñar en ese debate, tanto a nivel multilateral como local.

16. **El Sr. Dehghani** (República Islámica del Irán) dice que su país, como vecino inmediato del centro de producción ilícita de opio más grande del mundo, el Afganistán, se enfrenta a varios problemas relacionados con las drogas. Casi 4.000 funcionarios encargados de hacer cumplir la ley han muerto y más de 12.000 han quedado permanentemente discapacitados en la lucha contra contrabandistas de estupefacientes armados. El Irán ha invertido 700 millones de dólares en un plan de control de su frontera oriental. Como resultado de sus políticas de fiscalización de drogas, el Irán realizó casi el 90% de las incautaciones de estupefacientes en todo el mundo. Se han ampliado los servicios de tratamiento y rehabilitación y se sigue proporcionando a los pacientes seguros para su tratamiento mediante un enfoque basado en la comunidad. Pronto comenzará la aplicación del cuarto programa quinquenal conjunto con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

17. Si bien el cultivo de la adormidera en el Afganistán está aumentando a un ritmo alarmante, la comunidad internacional todavía no consigue sostener el principio de la responsabilidad común y compartida para contener el problema mundial de las drogas. La comunidad internacional debería cumplir su obligación de apoyar medios de vida alternativos en el Afganistán y prestar asistencia técnica y financiera a los países que están a la vanguardia del enfrentamiento con traficantes de drogas armados. El monto de ese apoyo ha sido mínimo hasta el momento.

18. Durante el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas, corresponderá a los Estados Miembros no politizar el problema de las drogas o vincularlo a cuestiones irrelevantes. El Irán espera un resultado claro que aborde la aplicación del principio de la responsabilidad común y compartida y las cuestiones relacionadas con las nuevas sustancias psicoactivas.

19. A lo largo de los últimos años, los grupos terroristas y delictivos se han ido uniendo cada vez más con miras a utilizar el producto de sus actividades para ampliar sus actividades delictivas y terroristas en la región y fuera de ella. La situación exige una acción más decidida de parte de la comunidad internacional en su conjunto.

20. **El Sr. Diyar Khan** (Pakistán) dice que el constante aumento del cultivo de la adormidera en los países vecinos, en particular en el Afganistán, constituye un reto directo a los países de tránsito de la región, incluido su país. En vista de la estrecha relación existente entre la producción de drogas, la inestabilidad y la falta de oportunidades económicas alternativas, el Pakistán cree que es vital volver a establecer el control gubernamental sobre el territorio utilizado para el cultivo de drogas y promover el desarrollo con el fin de erradicar la pobreza.

21. La legalización de las drogas ilícitas es contraproducente. Los Estados no deben recurrir a políticas expeditivas, incluso en los casos en que resulta difícil controlar las acciones ilegales. Al abordar el problema mundial de las drogas, deben tratarse los problemas que se plantean en toda la cadena del mercado de las drogas, así como las actividades delictivas conexas, tales como el blanqueo de dinero, el contrabando de armas y la trata de personas.

22. El Pakistán sigue siendo un país libre de adormidera desde hace más de un decenio, pero como Estado de tránsito, sigue enfrentándose a los problemas del tráfico ilícito y el uso indebido de drogas. El aumento de las incautaciones en el Pakistán en los últimos años ha sido el resultado directo de las medidas de cumplimiento de la ley, y no indica la aparición de nuevas rutas o un aumento del tráfico por las rutas existentes. Si bien el Pakistán tiene la voluntad política necesaria, personal capacitado y una estrategia eficaz para abordar el problema de las drogas, carece de los equipos y laboratorios forenses más modernos y se enfrenta a limitaciones presupuestarias, por lo que depende del aumento de la cooperación con la UNODC y otros asociados.

23. **El Arzobispo Auza** (Observador de la Santa Sede) dice que la Santa Sede rechaza firmemente el uso de drogas ilícitas. La Santa Sede hace especial hincapié en la importancia de la familia como piedra angular de las estrategias de prevención, tratamiento, rehabilitación, reintegración y salud. El uso indebido de drogas ilícitas destruye el tejido social de las familias, se propaga en la comunidad y lleva en última instancia a la desestabilización de la sociedad civil. Las investigaciones refuerzan constantemente que los principios básicos de la interacción social se adquieren en el hogar, y los niños que cuentan con entornos familiares propicios reciben la educación necesaria para ayudarlos a decir no a las drogas ilícitas. Incluso con vínculos familiares sólidos, lamentablemente algunas personas caen víctimas del consumo y el abuso de drogas y también necesitan el apoyo y la atención de sus familias y la comunidad en su conjunto.

24. La prevención y fiscalización de drogas y el tratamiento y la atención de los adictos son una grave responsabilidad de las autoridades públicas. La legislación apropiada y su aplicación efectiva son fundamentales para proteger a la sociedad y las personas de los peligros del tráfico de drogas. Un programa de prevención eficaz solo puede ser multidimensional y el resultado de los esfuerzos conjuntos de todos: las familias, las autoridades públicas, los agentes del orden, los maestros, los grupos informales de jóvenes, y los asesores profesionales.

25. La Santa Sede está profundamente preocupada por la trata de personas y, en ese sentido, está de acuerdo con el llamamiento que se hace en el informe

del Secretario General sobre las medidas para mejorar la coordinación de la lucha contra la trata de personas (A/70/94) a que se incrementen las actividades de prevención, abordando los distintos factores que hacen a las personas vulnerables a la trata. La Santa Sede apoya todas las iniciativas para lograr un sistema de justicia penal más eficaz, justo, humano y responsable para luchar contra el tráfico de drogas y los delitos estrechamente vinculados con él, en particular la trata de personas.

26. **La Sra. Carias** (Honduras) dice que como país de tránsito entre los productores y consumidores de drogas, Honduras ha sufrido enormes pérdidas humanas e inconcebibles retrocesos en sus posibilidades de alcanzar el desarrollo sostenible. En los últimos años, su país ha conseguido fortalecer sus instituciones en su lucha frontal contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional mediante una estrategia integral que ha dado lugar a adelantos en materia de prevención del delito. El país está tratando de alcanzar nuevos acuerdos globales que favorezcan enfoques innovadores y alternativos, y aseguren a la ciudadanía el espacio y el empoderamiento necesarios para contribuir a la construcción de sociedades más saludables y prósperas. Estos esfuerzos requieren del continuo acompañamiento de la cooperación internacional y de la adopción de políticas comunes basadas en el principio de las responsabilidades diferenciadas.

27. Se han registrado mejoras importantes en la lucha contra el tráfico de drogas y la inseguridad en Honduras, incluida una notable reducción en el índice de homicidios y otros delitos conexos, la destrucción de las rutas y los laboratorios dedicados al narcotráfico, la captura y el enjuiciamiento de los traficantes y la extradición de los principales jefes del narcotráfico y la incautación de sus riquezas mal habidas. Sin embargo, Honduras libra una batalla desigual, porque los traficantes de drogas disponen de los recursos logísticos, financieros y materiales de una organización transnacional, algo difícil de superar para un país con escasos recursos y más cuando aún no se ha afianzado una estrategia a nivel continental y multinacional.

28. En 2011, los países miembros del Sistema de Integración Centroamericana pusieron en marcha la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, que comprende un conjunto de proyectos con una serie de componentes estratégicos como la lucha contra la

delincuencia, la prevención de la violencia, la seguridad penitenciaria y el fortalecimiento de las instituciones. En este momento se encuentran congregadas en la ciudad de San Pedro Sula (Honduras) delegaciones de diferentes países de América Latina y el Caribe que participan en la 25ª reunión de los jefes de organismos nacionales encargados de combatir el tráfico ilícito de drogas, bajo los auspicios de la UNODC.

29. La trágica situación de los flujos migratorios, incluidos los menores no acompañados, desde el triángulo norte de Centroamérica hacia los Estados Unidos de América, que se vinculan en gran medida con la violencia generada por el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional en la región ha llevado a los Gobiernos de El Salvador, Guatemala y Honduras a elaborar el Plan de la Alianza para la Prosperidad, dirigido a mejorar la seguridad y a crear oportunidades y desarrollo para sus poblaciones

30. **La Sra. Guzmán Madera** (República Dominicana) dice que por tratarse de un problema de alta complejidad, el tráfico internacional de drogas exige soluciones que tengan en cuenta las diferentes realidades de los países afectados. La posición geográfica de su país lo convierte en un punto estratégico para transferir remesas internacionales de drogas. La práctica de usar drogas como medio de pago por servicios de transporte ha provocado un aumento de la oferta de drogas ilícitas y, por consiguiente, ha creado una serie de problemas sociales conexos a nivel local. En los últimos años se han incrementado las incautaciones de drogas, lo que demuestra la voluntad política de su Gobierno de poner en práctica planes concretos y estratégicos para combatir el tráfico de drogas.

31. Hace falta una visión sistémica que vincule los sistemas jurídicos, de justicia, salud y educación, y estrategias efectivas y fundamentadas en la evidencia que permitan, de una vez por todas, disminuir el uso de drogas ilícitas. La República Dominicana está poniendo en marcha una amplia campaña de prevención para sensibilizar a la población sobre los efectos negativos de las drogas. El consumo de drogas se considera un problema de salud pública, no un delito. El desafío radica en brindar tratamiento a los usuarios, respetando al mismo tiempo sus derechos humanos, sin ignorar la conexión entre la adicción, la delincuencia y la violencia. En particular, se están realizando esfuerzos para fortalecer el sistema de

justicia del país, erradicar la corrupción y garantizar que la guerra contra las drogas se libere con pleno respeto de los derechos humanos.

32. **La Sra. Goldrick** (Nicaragua) dice que en Nicaragua se han registrado importantes logros gracias a la política de seguridad nacional. Los organismos de prevención del delito y justicia penal forman parte de un sistema sustentado en la participación ciudadana. La política del Gobierno se basa en la consolidación de un Estado que fomenta los derechos humanos, los valores cristianos, los ideales socialistas y las prácticas solidarias. En lugar de aplicar una estrategia militar violenta para prevenir la delincuencia y garantizar la justicia, el Presidente de Nicaragua ha optado por un modelo preventivo, comunitario y proactivo, que es aplicado por asambleas comunales, en coordinación con la policía, el ejército y los operadores de justicia. El objetivo es desarrollar las relaciones entre las instituciones y la población, concediendo un rol protagónico a la familia y a la comunidad en la prevención de la delincuencia, contribuyendo así al desarrollo sostenible de toda la población.

33. Nicaragua se enorgullece de su sistema de seguridad ciudadana, que representa un muro de contención contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada. Nicaragua es uno de los países más seguros de América Latina. La insistencia en los valores, la familia, la comunidad, la fe y la religión, junto con el compromiso de las instituciones, promueven la armonía y el entendimiento y disminuyen el impacto de la delincuencia. Nicaragua también se enorgullece de que, resaltando los logros del país en la lucha contra la trata de personas, se sumará a la Campaña Corazón Azul de la UNODC contra la trata de seres humanos en noviembre de 2015.

34. Su Gobierno está preocupado por el surgimiento de nuevos tipos de delitos, como los delitos cibernéticos y los delitos relacionados con el tráfico ilícito de bienes culturales y la destrucción de la flora y la fauna, que se siguen cometiendo con impunidad. Espera que se considere la posibilidad de un instrumento jurídicamente vinculante que tipifique esos delitos.

35. **El Sr. Wu Haiwen** (China) dice que los Estados Miembros deben permanecer firmes en la lucha contra la corrupción. Su Gobierno espera que los países fortalezcan la cooperación en el marco de la

Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y en la captura de los fugitivos y la recuperación de activos ilícitos. El mecanismo de examen ha funcionado sin tropiezos; China apoya el inicio del segundo ciclo de examen, según lo previsto, y considera que el mandato y los principios básicos del mecanismo de examen deberían mantenerse y aplicarse.

36. La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos deben aplicarse cabalmente; se necesita un mecanismo de examen de la aplicación, y el modelo, los principios y la experiencia del mecanismo de examen de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción debería tomarse como referencia, y adoptarse cuando proceda. Si bien China ha tomado nota de la posible función de la sociedad civil en la aplicación de la Convención, cree que el mecanismo de examen de la aplicación debería ser un mecanismo intergubernamental y los gobiernos de los Estados partes deberían desempeñar el papel principal. En la etapa actual, la participación de la sociedad civil no debería vincularse a la creación del mecanismo de examen.

37. Los problemas planteados por los delitos que han surgido recientemente deben abordarse de manera rápida y eficaz. El ciberdelito y el ciberterrorismo transnacionales se están propagando. China ha trabajado arduamente para promover el debate sobre la cuestión del delito cibernético por la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y ha donado fondos para la labor del Grupo Intergubernamental de Expertos de composición abierta, para que realice un estudio exhaustivo del problema del delito cibernético. Apoya la pronta formulación, sobre la base de la labor realizada por el Grupo de Expertos y en el marco de las Naciones Unidas, de un instrumento jurídico internacional para sentar las bases de la cooperación internacional en la lucha contra la ciberdelincuencia.

38. También debe reforzarse la cooperación internacional en la lucha contra las drogas. El potencial del sistema vigente de fiscalización internacional de drogas debería aprovecharse plenamente y debería adoptarse una estrategia amplia, integrada y equilibrada para combatir el problema mundial. Se debe aplicar el principio de las responsabilidades compartidas y los países en desarrollo deben recibir apoyo para aumentar su capacidad de fiscalización de drogas mediante la

asistencia financiera, la cooperación técnica y el intercambio de información. China está ejecutando la Operación Caza del Zorro y la Operación Red del Cielo para llevar ante la justicia a los delincuentes que cometen delitos graves de corrupción; Hasta la fecha, se ha capturado a cientos de prófugos y se han recuperado cientos de millones de renminbi en activos. El orador exhorta a los países pertinentes a que cooperen con China en ese sentido. Ha participado en la cooperación en materia de fiscalización de drogas en el marco de la UNODC, la Organización de Cooperación de Shanghai y la subregión del Gran Mekong. Asimismo, participa activamente en la cooperación bilateral en la investigación, el intercambio de información y el cumplimiento de la ley y capacita a agentes de fiscalización de drogas de los países vecinos y ejecuta más de 200 proyectos de desarrollo alternativo en los países pertinentes.

39. **La Sra. Gebrekidan** (Eritrea) dice que, desde su independencia, su país ha mantenido la creación de un sistema eficaz de justicia penal en el centro de su programa de construcción de la nación. El sistema de tribunales comunitarios se ha ampliado para mejorar el acceso de la población a la justicia, y se han introducido nuevos códigos civil y penal y procedimientos conexos sobre la base de estudios amplios del derecho consuetudinario, teniendo en cuenta al mismo tiempo los compromisos internacionales de Eritrea. La labor en curso para mejorar el sistema penitenciario incluye no solo las instalaciones penitenciarias, sino también las instalaciones de rehabilitación y formación profesional para los reclusos. Eritrea está solicitando asistencia técnica para incorporar la versión revisada de las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos.

40. Como uno de los países afectados por la trata y el movimiento ilícito de personas, Eritrea ha establecido marcos jurídicos, institucionales y administrativos para impedir que sus ciudadanos caigan en la trampa de las redes delictivas. Teniendo en cuenta el carácter transfronterizo de la delincuencia organizada, ha forjado un frente común con los países de tránsito y de destino, así como con los órganos regionales e internacionales para hacer frente a la migración irregular, la trata y el movimiento ilícito de personas. Además, participa activamente en los esfuerzos de la Unión Africana de lucha contra la trata de personas en el Cuerno de África y en el Proceso de Jartum. También está intensificando las campañas de

sensibilización pública acerca de los peligros de esos delitos a través de los medios de comunicación y reuniones basadas en la comunidad, a la vez que ejecuta proyectos económicos y políticos encaminados a crear oportunidades para que los jóvenes permanezcan en el país.

41. Su Gobierno ha colaborado también con los países de destino en Europa con miras a poner fin a la concesión automática de la condición de asilado a ciudadanos eritreos, que alienta a numerosos eritreos a arriesgar su vida en un intento de llegar a esos países. A ese respecto, su Gobierno acoge con agrado el hecho de que las misiones de investigación a Eritrea emprendidas por algunos países europeos les hayan permitido hacer una evaluación objetiva de la situación sobre el terreno y haya dado lugar a un reajuste de los enfoques de la cuestión. Eritrea reitera su llamamiento a otros países a que adopten medidas similares, que contribuirían a abordar los problemas de la trata de personas y el movimiento ilícito de migrantes y a frenar la crisis humanitaria en el mar Mediterráneo.

42. **La Sra. Sabja** (Estado Plurinacional de Bolivia) dice que Bolivia ha registrado varios logros en su lucha contra el tráfico de drogas, que se realiza con total autonomía financiera y política. La acción de la policía ya no se centra únicamente en la región de cultivo de coca, sino que se extiende a todo el territorio nacional, y ha aumentado la cooperación con países vecinos. Se ha logrado un nivel de incautaciones de drogas y detenciones relacionadas con las drogas mucho más alto que en el pasado cuando la DEA se encontraba en el país, que se han triplicado en los últimos ocho años. Además, la cantidad de tierras dedicadas al cultivo de la coca se ha reducido por cuarto año consecutivo y se encuentra ahora en los niveles más bajos jamás registrados, según la UNODC. Esa reducción se ha logrado con el pleno respeto de los derechos humanos y el medio ambiente y sin derramamiento de sangre, gracias a un enfoque consultivo, la participación de los agricultores de coca, la delimitación de las zonas legales de producción de coca y sin recurrir a fumigación aérea o productos químicos. A pesar de esos resultados tangibles, y el reconocimiento de la comunidad internacional de los esfuerzos del país por reducir las plantaciones ilegales de coca y luchar contra el tráfico de drogas, en 2015 el Gobierno de los Estados Unidos

ha criticado esos esfuerzos, por razones estrictamente políticas, ajenas al fondo del problema.

43. Su Gobierno sigue comprometido a luchar contra el tráfico ilícito de estupefacientes, la delincuencia organizada y la corrupción. La cooperación multilateral y bilateral, que respete la soberanía nacional y los derechos humanos tienen un papel esencial que desempeñar, y Bolivia y hará todo lo posible para aplicar las medidas y alcanzar las metas establecidas en la Declaración política y el Plan de Acción aprobados en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. En el plano nacional, el Gobierno está aplicando un plan multifacético de cinco años para el período 2013-2017 a fin de reducir la demanda interna de drogas ilícitas.

44. **El Sr. Zamora Rivas** (El Salvador) dice que los nuevos desafíos que plantea el problema mundial de las drogas exigen una acción integrada que incorpore un enfoque de salud pública en el marco de las tres convenciones de las Naciones Unidas sobre el tema y con pleno respeto de los derechos humanos. Como país de tránsito de remesas de drogas entre América del Sur y América del Norte, El Salvador está convencido de que la adopción de medidas debe basarse en el principio de la responsabilidad común y diferenciada. La cooperación internacional y la asistencia técnica y financiera deben ser suficientes, coherentes y coordinadas. La protección de los niños y jóvenes de las diversas manifestaciones del problema de las drogas debe ser una prioridad. El uso indebido de drogas es un problema social y de salud pública que exige un abordaje multisectorial y multidisciplinario que vaya más allá del aspecto penal del problema. Deberían contemplarse medidas alternativas a la prisión para determinados delitos relacionados con drogas, habida cuenta de los problemas de hacinamiento y los gastos que entraña y, sobre todo, la dificultad que tienen los exreclusos en su reinserción social y laboral. El Salvador está en total desacuerdo con la aplicación de la pena de muerte por delitos relacionados con drogas.

45. En El Salvador resulta preocupante el hecho que de la delincuencia organizada haya adquirido nuevas dimensiones, vinculando el problema de las drogas con las pandillas (bandas delictivas), lo que da lugar a graves problemas de seguridad. Además de las políticas encaminadas a reducir la oferta y la demanda de drogas ilícitas, las iniciativas para combatir el tráfico ilícito de sustancias y productos químicos y los

delitos conexos, como el blanqueo de dinero, el tráfico de armas y la trata de personas debe basarse en la evidencia científica. Debe continuar la incautación de los fondos y los bienes de los grupos delictivos organizados, ya que resulta una medida efectiva y de alto impacto en la lucha contra las drogas.

46. **El Sr. Elbahi** (Sudán) exhorta a la comunidad internacional a que defina el terrorismo como un delito internacional y a que coordine sus esfuerzos de tal manera que los países en desarrollo, en particular los que se encuentran en una situación posterior a un conflicto, puedan combatir con mayor facilidad el tráfico de drogas y el terrorismo. De conformidad con sus compromisos regionales e internacionales, el Sudán ha promulgado leyes y establecido autoridades dedicadas a combatir la delincuencia organizada transnacional, el blanqueo de dinero y la trata de personas. Presta especial atención a la situación de los niños en conflicto con la ley, quienes son llevados ante tribunales especializados. Los fiscales y los jueces reciben capacitación sobre el modo de tratar con los menores y se han establecido unidades de protección de la infancia en la policía y las fuerzas armadas. El Ministerio de Bienestar y Seguridad Social también ha establecido una unidad para combatir la violencia contra la mujer y se está haciendo todo lo posible para erradicar la discriminación por motivos de género en el sistema de justicia penal.

47. Su Gobierno ha promulgado leyes para combatir la trata de personas, especialmente la trata de mujeres y niños, y ha firmado una serie de acuerdos a esos efectos con los países vecinos. El Sudán fue anfitrión de una conferencia internacional sobre la lucha contra la trata de personas en el Cuerno de África en 2014 e hizo un llamamiento a las Naciones Unidas y a la comunidad internacional a que prestaran asistencia a los Estados de la región en sus esfuerzos por aplicar la Declaración de Jartum sobre la Lucha contra el Terrorismo y la Delincuencia Organizada Transnacional. Además, el Sudán ha firmado acuerdos de control de las fronteras con los Estados vecinos, con miras a mejorar sus esfuerzos por combatir el tráfico de armas y el terrorismo. Diversos organismos gubernamentales colaboran en los esfuerzos para combatir el uso indebido y el tráfico de drogas y para ayudar a sus víctimas. En particular, se han realizado esfuerzos para crear conciencia entre los estudiantes acerca de los peligros de las drogas ilícitas. El Sudán está desplegando todos los esfuerzos posibles para

combatir la delincuencia organizada transnacional, el tráfico de drogas y el terrorismo, pero subraya que los países en desarrollo seguirán necesitando la asistencia técnica y financiera de la comunidad internacional, no solo para combatir esos flagelos, sino también para abordar sus causas, que incluyen la pobreza arraigada, el peso abrumador de la deuda y la imposición de sanciones económicas unilaterales, que deben levantarse de inmediato.

48. **El Sr. Mahmaminov** (Tayikistán) dice que la prevención del tráfico ilícito de drogas, que se ha convertido en un caldo de cultivo para el terrorismo y la delincuencia organizada, requiere una acción conjunta y coordinada de toda la comunidad internacional para reducir la oferta y la demanda e integrar la labor nacional y regional en una estrategia de fiscalización internacional de drogas. Ese desafío exige que se establezca un sistema mundial de múltiples niveles de cooperación internacional, con las Naciones Unidas como centro de coordinación.

49. La estrategia de lucha contra las drogas de Tayikistán incluye programas de acción a corto y a largo plazo, así como la colaboración y la cooperación bilaterales y multilaterales, incluida la cooperación con los Estados vecinos. El Organismo de Fiscalización de Drogas, creado con el apoyo activo de la UNODC y los países donantes, funciona con éxito en el país desde hace más de 15 años. El período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas constituye una oportunidad única para encontrar nuevas maneras de fortalecer la cooperación y abordar las raíces del problema de las drogas y sus consecuencias. Tayikistán solicitará apoyo a la iniciativa del Presidente de Tayikistán de que se declare el período quinquenal 2016-2020 para la adopción de medidas mundiales para prevenir el uso indebido de drogas y promover estilos de vida saludables.

50. **El Sr. Thammavongsa** (República Democrática Popular Lao) dice que ningún país es inmune a la amenaza que plantea el comercio de drogas ilícitas en un mundo interconectado y globalizado. Por lo tanto, se necesitan iniciativas concertadas en los planos local, nacional, regional e internacional para hacer frente a ese flagelo, que socava las sociedades y dificulta el desarrollo socioeconómico.

51. Su Gobierno está haciendo todo lo posible para combatir el tráfico ilícito de drogas y se aplican penas

severas a los traficantes de drogas. La Comisión Nacional de Fiscalización y Supervisión de Drogas coordina y supervisa los esfuerzos para hacer frente al problema que plantean las drogas ilícitas, mientras que el Plan nacional maestro de fiscalización de drogas proporciona un marco normativo para la fiscalización de drogas y la prevención en apoyo de los objetivos de fiscalización de drogas, incluidos el análisis de tendencias y la evaluación de los riesgos, el desarrollo alternativo y la reducción de la pobreza, la reducción de la demanda de drogas y la prevención del VIH/SIDA, la conciencia cívica y la movilización de la comunidad, la aplicación de la ley, la justicia penal y el estado de derecho, y el desarrollo de la capacidad institucional. Además, en 2014, la Asamblea Nacional fortaleció la legislación del país sobre los delitos relacionados con las drogas.

52. La República Democrática Popular Lao se ha comprometido a trabajar con sus asociados regionales y mundiales, en particular, los Estados miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, para combatir las drogas ilícitas y, entre otras cosas, ha establecido oficinas de enlace en los cruces de frontera con los países vecinos para tal fin. Se están aplicando los acuerdos bilaterales y multilaterales sobre cooperación en materia de fiscalización de drogas y se intercambia información e inteligencia. Como resultado de los esfuerzos en curso del país, se han confiscado cantidades considerables de drogas ilícitas y miles de traficantes de drogas han sido llevados ante la justicia. El Centro de tratamiento y rehabilitación de Somsanga presta servicios de desintoxicación, rehabilitación y formación profesional, y, desde su creación en 1996, ha atendido a más de 25.000 adictos.

53. **El Sr. Sabarullah Khan** (Sri Lanka) dice que su Gobierno está trabajando en estrecha colaboración con la UNODC y otras entidades de las Naciones Unidas, así como con la sociedad civil, en la lucha contra el problema de las drogas, que, en su territorio, es en gran medida un problema de tráfico, no de producción, ya que los narcotraficantes internacionales utilizan a Sri Lanka como un destino de transbordo. El consumo de heroína ha pasado a ser un problema importante, así como el uso indebido de otras sustancias sicotrópicas. El marco jurídico para tratar los delitos relacionados con drogas es sólido y da efecto a las obligaciones de Sri Lanka en virtud de las convenciones internacionales y regionales; la legislación incluye disposiciones relativas a la extradición y la asistencia

judicial recíproca. Por conducto de la Junta Nacional de Fiscalización de Drogas Peligrosas, y otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, Sri Lanka ha establecido centros de atención residencial, servicios de tratamiento y rehabilitación para las personas que son drogodependientes, que incluyen asesoramiento individual y familiar, desintoxicación, psicoterapia, educación y formación profesional. Se ha iniciado un programa de tratamiento exclusivo para las personas encarceladas por delitos relacionados con drogas. También se están realizando esfuerzos para que Sri Lanka siga siendo un país de baja prevalencia del VIH. Es alentador el aumento de la diligencia en la adopción de medidas sobre cuestiones relacionadas con drogas y de la conciencia de los daños relacionados con el consumo de drogas, pero esto no disminuye la magnitud del problema.

54. Habida cuenta de la dimensión internacional del problema de las drogas y su vínculo indisoluble con las redes terroristas y delictivas internacionales, ningún Estado puede combatirlo por sí solo. Sri Lanka está decidida a cooperar en todos los mecanismos internacionales y regionales pertinentes, en particular el mecanismo de lucha contra el narcotráfico marítimo dirigido por la UNODC que opera en el Océano Índico, y seguirá prestando su plena cooperación a todas las entidades de las Naciones Unidas y la sociedad civil para hacer frente al problema.

55. **El Sr. Ciss** (Senegal) dice que para tener éxito en la lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada transnacional, debe hacerse todo lo posible para reforzar la cooperación subregional, regional e internacional entre los Estados. Como parte de los preparativos del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas, es preciso celebrar consultas plenamente incluyentes y participativas entre todos los interesados pertinentes. La UNODC debe seguir prestando apoyo a los Estados que lo soliciten a fin de reforzar los mecanismos de análisis de datos, los sistemas de intercambio de información, la capacitación del personal de atención de la salud, la reunión y el análisis de datos, la creación de capacidad, y la reforma de los sectores de seguridad y justicia.

56. África Occidental, a causa de sus fronteras porosas, la pobreza y la inestabilidad política, es una región particularmente vulnerable, que se ha convertido en un centro de narcotráfico internacional.

Con la aprobación, en 2008, del Plan de Acción Regional y de la Declaración Política sobre la Prevención del Uso Indebido de Drogas, el Tráfico Ilícito de Drogas y la Delincuencia Organizada en África Occidental, de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), los Estados de África Occidental han establecido un mecanismo de cooperación para hacer frente al tráfico ilícito. Para el Senegal, que se sitúa en la intersección del Sahel y el Atlántico, la lucha contra el tráfico de drogas y los delitos conexos es una prioridad nacional; por lo tanto, ha reforzado su legislación para luchar contra las drogas ilícitas y ha establecido y promovido el papel de las instituciones pertinentes. Con el apoyo de la UNODC y la Organización Mundial de la Salud, también ha mejorado su sistema nacional para el tratamiento de la drogadicción y en diciembre de 2014 abrió un centro integrado de tratamiento de la adicción en Dakar.

57. **El Sr. Waheed** (Maldivas) dice que el archipiélago de Maldivas, que se halla en el centro de una de las principales rutas comerciales marítimas del mundo, está muy expuesto a la delincuencia organizada transnacional y el tráfico internacional de drogas y corre el riesgo de convertirse en un Estado de tránsito para las actividades delictivas transnacionales. Habida cuenta de su gran dependencia de los trabajadores migratorios, también es vulnerable a los peligros de la trata y el movimiento ilícito de personas. Su Gobierno es parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y ha tomado también las medidas jurídicas necesarias para su adhesión al Protocolo Facultativo a fin de prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños. En 2013 promulgó legislación para combatir la trata y actualmente ejecuta el plan de acción nacional 2015-2019 para combatir la trata de personas.

58. El aumento del consumo y el uso indebido de drogas en Maldivas, en particular entre los jóvenes maldivos, que constituyen el 46% de la población, ha sido una cuestión cada vez más preocupante en el último decenio. Maldivas ha trabajado con las partes interesadas internacionales para introducir y hacer cumplir la legislación sobre drogas especializadas y la violencia pandillera; se creó un tribunal especializado en drogas y ha habido un cambio de paradigma hacia la consideración de los responsables de delitos relacionados con drogas como víctimas que necesitan

rehabilitación y reinserción en la sociedad, y no meros delincuentes. Sin embargo, la geografía del país y los limitados recursos financieros significan que el logro de ese objetivo plantea dificultades considerables.

59. En lo que respecta a la prevención y la supervisión, la vigilancia se ha endurecido en Maldivas para eliminar el contrabando y la distribución de drogas y unidades caninas operan en los aeropuertos del país. Sobre todo, su Gobierno trata de abordar la cuestión de la prevención del delito y el uso indebido de drogas mediante un enfoque holístico, con especial hincapié en el desarrollo de los jóvenes, y da prioridad a la educación, el desarrollo de aptitudes y la creación de empleos para los jóvenes. Con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el país ha facilitado las oportunidades empresariales para los jóvenes maldivos; también promueve el sector de los deportes y se está planificando la construcción de una ciudad de la juventud, incluido un centro de tecnología de la información, en terrenos recuperados cerca de la capital. Se ha promulgado una ley sobre la violencia de las bandas callejeras y se actuó con rapidez para corregir la vulneración de los derechos humanos resultante de las actividades de las bandas delictivas.

60. **El Sr. Sarki** (Nigeria) dice que hacen falta la cooperación internacional estratégica y un enfoque integrado multidimensional, equilibrado y global en la lucha contra el problema mundial de las drogas ilícitas; ninguna metodología por sí sola podría ofrecer soluciones. En África, las consecuencias del uso indebido de drogas siguen haciendo estragos en las familias, las comunidades y las sociedades, y socavan los esfuerzos por promover el desarrollo sostenible, al tiempo que aumenta la prevalencia de los trastornos psicológicos y las enfermedades como el VIH/SIDA. Los consumidores de drogas tienden a morir prematuramente y corren un alto riesgo de ser víctimas de delitos violentos. Además, los países africanos están siendo utilizados cada vez más como países de tránsito para el tráfico ilícito de drogas y sustancias sicotrópicas, lo que exacerba la delincuencia organizada y otros problemas de seguridad.

61. Nigeria acoge con satisfacción la aprobación del Plan de Acción de la Unión Africana sobre Fiscalización de Drogas (2013-2017) y la creciente colaboración entre los Estados miembros de la CEDEAO en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y la delincuencia organizada, incluido el seminario

sobre la lucha contra el tráfico de drogas celebrado en julio de 2015, en el que los participantes pidieron una mayor colaboración entre las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley y se movilizó el apoyo de las organizaciones pertinentes de la sociedad civil en la aplicación del plan de acción de la CEDEAO de lucha contra el tráfico de drogas para 2016-2020.

62. Nigeria, en colaboración con la UNODC y la Unión Europea, ha hecho progresos significativos en la lucha contra las actividades delictivas relacionadas con las drogas. En ese sentido, el organismo nacional de represión del uso indebido de drogas ha puesto en marcha el plan maestro nacional de fiscalización de drogas para el período 2015-2019, que se centra en la coordinación, la aplicación de la ley, la reducción de la demanda de drogas, el acceso y el control de los estupefacientes y sustancias sicotrópicas para fines médicos y científicos, y la coordinación, y propone una solución integrada y global a una gama de cuestiones relacionadas con las drogas, en consonancia con los tratados de fiscalización internacional de drogas.

63. **La Sra. Cantada** (Filipinas) dice que su país ha adoptado un enfoque de cinco pilares respecto de la cuestión de las drogas ilícitas, con el que se procura reducir la oferta y la demanda de drogas ilícitas, crear oportunidades de generación de ingresos alternativos, promover la concienciación y las respuestas de la sociedad civil y fortalecer la cooperación regional e internacional. Filipinas aprobó un programa nacional de acción para la lucha contra las drogas para 2015-2020 con el fin de abordar la cuestión de la oferta y la demanda de drogas. También está tratando de fortalecer sus alianzas internacionales, especialmente con las juntas internacionales de fiscalización de drogas y estupefacientes, la sociedad civil y las organizaciones internacionales, y está fortaleciendo su cooperación transfronteriza. Es consciente, sin embargo, de que el aumento de la movilidad humana, nuevas fórmulas de drogas que son difíciles de detectar y el comercio de drogas basado en la Internet plantean especiales dificultades para todos los Estados, y que el tráfico ilícito de drogas, armas de fuego, órganos humanos y flora y fauna silvestres, la delincuencia organizada transnacional, la ciberdelincuencia, la corrupción, el blanqueo de dinero, la piratería y el terrorismo están cada vez más relacionados entre sí en lo que se ha convertido en un mundo globalizado. Evidentemente se necesita un

enfoque integral que permita coordinar eficazmente las actividades nacionales e internacionales.

64. En el plano nacional, a fin de aumentar la transparencia de las transacciones financieras, Filipinas ha reforzado su Ley contra el blanqueo de dinero y ha aprobado o enmendado legislación para combatir toda una serie de delitos, incluidos el blanqueo de dinero, la trata de personas, el soborno, la extorsión y la financiación del terrorismo y la ciberdelincuencia, incluido el hurto de identidad. En consonancia con los principios de la justicia retributiva, la modificación de la Ley de bienestar y justicia de menores dispone que los niños de 15 años o menores que están en conflicto con la ley sean entregados a la custodia de sus padres o tutores y se beneficien de programas de intervención basados en la comunidad. Filipinas insta a los Estados a que velen por que sus leyes nacionales estén en consonancia con los instrumentos jurídicos internacionales, y acoge con satisfacción el apoyo constante que la UNODC presta a los Estados para ayudarlos a lograr ese objetivo.

65. **El Sr. Boamar** (Omán) dice que la paz, la justicia y el estado de derecho son requisitos fundamentales para el desarrollo sostenible y el progreso humano. Por lo tanto, Omán asigna prioridad al examen de las formas en que se podría combatir la delincuencia. La delincuencia organizada transnacional se ha convertido en un reto importante para todos los países en un mundo globalizado y moderno, y podría afectar negativamente el crecimiento económico y la calidad de vida.

66. Omán ha ratificado una serie de instrumentos regionales e internacionales sobre la lucha contra la delincuencia y está trabajando con los órganos regionales e internacionales, incluidas la UNODC y la INTERPOL, con miras a aumentar la eficacia de sus instituciones nacionales de aplicación de la ley y justicia penal. Omán encomia los resultados acordados en el 13º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal y está dispuesto a trabajar con todos los miembros de la comunidad internacional para garantizar que los ciudadanos de todos los Estados gocen de una vida pacífica y segura.

67. **El Sr. Fachir** (Indonesia) subraya la importancia de un enfoque amplio y coordinado de la prevención del delito y la justicia penal, así como las asociaciones con las organizaciones internacionales y la sociedad civil en la lucha contra los delitos transnacionales. Se

necesitan esfuerzos colectivos permanentes para promover la ratificación universal de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Su Gobierno concede prioridad al problema de la trata con fines de explotación laboral en cooperación con otras partes interesadas en los planos regional y mundial con el fin de establecer medidas preventivas, proporcionar protección y atención a las víctimas, enjuiciar a los delincuentes y fortalecer las asociaciones. La cooperación bilateral, incluidas las medidas para facilitar la extradición y la protección de las víctimas, también es importante. Indonesia inició la Conferencia Ministerial Regional de Bali sobre el movimiento ilícito y la trata de personas y los delitos transnacionales conexos (Proceso de Bali), que actualmente es el único proceso consultivo regional en el que participan países de origen, tránsito y destino. En el marco de la ASEAN, Indonesia participa activamente en la elaboración de marcos regionales sobre el tema de la trata de personas, incluida la trata con fines de explotación laboral.

68. Su Gobierno destaca la importancia de aumentar la cooperación internacional, entre otras cosas mediante la divulgación voluntaria y directa y mecanismos de recuperación de activos, a fin de prevenir y combatir la corrupción. Indonesia está aplicando un plan nacional de acción para prevenir y combatir la corrupción, y sigue reforzando sus estructuras institucionales y los organismos encargados de hacer cumplir la ley.

69. La respuesta mundial al terrorismo en todos los niveles debe ser compatible con el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos. Su Gobierno destaca la importancia de la plena aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y hace especial hincapié en la necesidad de abordar las condiciones que propician la propagación del terrorismo. El enfoque de utilización de un poder moderado, que incluye el fomento de la moderación y la tolerancia, es esencial para los esfuerzos encaminados a reducir la radicalización y en lucha contra el terrorismo. Sobre todo, es fundamental la promoción del desarrollo inclusivo para abordar las causas profundas del terrorismo.

70. La recopilación y la divulgación periódicas de datos es importante para formular políticas y respuestas eficaces a las formas nuevas y emergentes de la delincuencia y facilitar la acción coordinada de

los Estados Miembros. La UNODC y los Estados Miembros deben promover la asistencia técnica, la creación de capacidad y otras medidas pertinentes para ayudar a los países a mantener datos precisos, fiables y comparables. Indonesia se enfrenta al delito de la pesca ilegal, que constituye un obstáculo para la ordenación sostenible de la pesca y afecta las poblaciones mundiales de peces y las especies en peligro de extinción; a menudo se relaciona con otros delitos, como el movimiento ilícito y la trata de seres humanos y el trabajo forzado, y por lo tanto debe tratarse en el mismo contexto que la delincuencia organizada transnacional.

71. Su Gobierno cree firmemente que la manera más eficaz de hacer frente al problema de las drogas es considerarlo una responsabilidad común y compartida que exige una respuesta internacional más firme y coordinada. Se necesita un enfoque integral, multidisciplinario y equilibrado, que se refuerce mutuamente, para las estrategias de reducción de la oferta y la demanda.

72. **El Sr. Thein** (Myanmar) dice que las drogas ilícitas representan una amenaza que prospera en desmedro de las generaciones más jóvenes y el futuro de las sociedades y debe resolverse mediante iniciativas mundiales. Son indispensables soluciones sostenibles y un enfoque inclusivo y multisectorial para garantizar un futuro libre de drogas ilícitas. La lucha contra el tráfico ilícito de drogas y sustancias sicotrópicas siempre ha sido una prioridad elevada en Myanmar, pero el problema sigue afectando al país. Las estrategias para erradicar el cultivo de adormidera se centran en el desarrollo y el mejoramiento del nivel de vida para las personas que residen en las regiones fronterizas. Se está procurando reducir la oferta y la demanda de drogas y mejorar diversas medidas de aplicación de la ley.

73. El plan de eliminación de las drogas se ha ampliado a 2019 en un esfuerzo por evitar una recuperación en el cultivo de la adormidera y abordar el uso de tabletas de estimulantes y nuevas sustancias sicotrópicas. El cultivo de la adormidera ha disminuido gracias a la ejecución de proyectos de desarrollo que proporcionan otras fuentes de ingresos a los productores de adormidera y con la mejora de la infraestructura, la educación y la salud en las zonas rurales. Sin embargo, esos proyectos se enfrentan a dificultades ya que los agricultores locales encuentran obstáculos geográficos que impiden el acceso a los

mercados y se dedican en cambio a las plantaciones de adormidera, que resultan más lucrativas. Los planes de acción para abordar esas cuestiones ya están en vigor.

74. En 2005 Myanmar promulgó una ley sobre la trata de personas y sigue haciendo frente a los problemas de la trata de personas en el país y en la región a través de marcos jurídicos apropiados y en cooperación con todas las partes interesadas. En el marco de su programa en el país con la UNODC para el período 2014-2017, Myanmar ha iniciado proyectos relativos a la delincuencia organizada transnacional y el tráfico ilícito de drogas, el sistema de justicia penal, la lucha contra la corrupción, las drogas y la salud, y la rehabilitación y el desarrollo sostenible. Además, cooperó con otros países de la región, en particular los Estados vecinos, mediante memorandos de entendimiento y acuerdos bilaterales, que incluyen la firma de una carta de acuerdo en 2014 sobre la cooperación entre la ASEAN y Corea en la lucha contra la delincuencia relacionada con las drogas, la firma de una carta de acuerdo con los Estados Unidos de América en materia de fiscalización de drogas y de aplicación de la ley, un memorando de entendimiento para participar en calidad de miembro del Centro Asia-Pacífico de coordinación de la información para la lucha contra los delitos relacionados con las drogas y un programa bilateral con la Federación de Rusia para la cooperación en materia de fiscalización de drogas. Myanmar se enorgullece de ser parte del compromiso asumido en 2012 de crear una comunidad de la ASEAN libre de drogas. Mediante una intensa cooperación regional e internacional y con una mayor asistencia técnica y financiera de diversos asociados, su Gobierno está convencido de que la amenaza mundial llegará a su fin.

75. **El Sr. Ibrahim** (Malasia) dice que su Gobierno cree que la propagación de los conflictos, el extremismo violento y los conceptos religiosos erróneos contribuyen a los actos de terrorismo y a la delincuencia transnacional, que deben abordarse en el plano mundial, ya que tienen efectos perjudiciales para el desarrollo político, económico y social.

76. El movimiento ilícito y la trata de personas han aumentado desde principios de 2015, no solo en relación con la crisis de migrantes en Europa, sino también en Asia sudoriental, que ha presenciado un movimiento irregular de personas en la Bahía de Bengala y el Mar de Andamán, en el que miles de personas perdieron la vida. Todo análisis de esas

cuestiones debe determinar las medidas necesarias para abordar las causas que conducen a la población a huir de sus países de origen, lo que incluye la propagación de los conflictos, la ausencia de orden, la persecución de minorías, las violaciones de los derechos fundamentales y la intolerancia religiosa. Se deben hacer todos los esfuerzos posibles para mejorar y fortalecer la cooperación multilateral en los planos regional y mundial. La ASEAN ha acordado recientemente varias medidas para abordar la crisis del movimiento irregular de personas con la Declaración de Kuala Lumpur sobre el movimiento irregular de personas en Asia Sudoriental.

77. El tráfico de drogas representa una amenaza para las estructuras sociales y económicas de los países, y representa un desafío en particular para Asia Sudoriental, debido a la proximidad de la principal región productora de opio a nivel mundial. Las medidas de fiscalización del tráfico de drogas se llevan a cabo de manera óptima mediante iniciativas internacionales concertadas que deberían incluir programas de creación de capacidad y asistencia técnica con objeto de garantizar fuentes alternativas de ingresos en las regiones o los países productores de drogas. En Malasia, los tres principales problemas relacionados con las drogas son el contrabando para el consumo local, el uso indebido por parte de la población y el tránsito de drogas por el país. Su Gobierno se congratula que la cuestión del fortalecimiento de la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias, incluido el uso indebido de estupefacientes, se haya incluido en la Agenda 2030.

78. **La Sra. Mballa Eyenga** (Camerún) dice que la delincuencia organizada transnacional, la corrupción, el blanqueo de dinero y el terrorismo, la piratería marítima, la ciberdelincuencia, la trata de personas y las drogas representan una amenaza mundial a la seguridad, la estabilidad y el estado de derecho, así como para el desarrollo socioeconómico. Los efectos de esas actividades ponen en peligro los esfuerzos de los Estados encaminados a mantener la paz y la seguridad, defender la buena gobernanza y prestar servicios sociales. El Camerún se ve afectado por muchos de esos flagelos, en particular, el aumento cada vez mayor de la producción, el tráfico y el consumo de drogas, cuyas principales víctimas son los jóvenes.

79. El Camerún ha trabajado para encontrar soluciones sostenibles en colaboración con los países

vecinos y con la UNODC y la Unión Africana. Se están aplicando estrategias para aumentar la concienciación y la participación de la comunidad en la prevención de la drogadicción. Se organizan talleres de sensibilización y creación de capacidad para los dirigentes comunitarios con la participación de la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y los medios de comunicación. Se está creando material de promoción para aumentar la conciencia sobre la prevención y la lucha contra la drogadicción, y se organizan charlas educativas y se exhiben películas y documentales destinados a los jóvenes. Se ha establecido un centro de prevención para abordar el problema de las nuevas drogas.

80. El Camerún es consciente de que el uso de drogas no es solo una cuestión penal, sino también una cuestión de salud pública. El Ministro de Salud Pública firmó un decreto en 2015 para establecer centros para prevenir la adicción y atender a las personas que padecen la drogadicción. Se celebran reuniones de coordinación entre los distintos ministerios y autoridades que intervienen en la fiscalización de drogas, y se han puesto en marcha mecanismos para detectar drogas en los dos principales aeropuertos internacionales en el Camerún a fin de mejorar el control en las fronteras.

81. La cooperación internacional para atacar los problemas causados por las drogas es imprescindible. El éxito solo se puede lograr mediante esfuerzos concertados y el intercambio de buenas prácticas en los planos local, nacional, regional e internacional.

82. **El Sr. Mendoza-García** (Costa Rica) dice que el tráfico de drogas y la delincuencia organizada afectan a todos los países en diferentes grados y vulneran seriamente la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales. A pesar de los esfuerzos realizados por los Estados y la comunidad internacional, el consumo de drogas se mantiene estable y la aparición de nuevas drogas sintéticas se duplicó en 2014. Las estrategias de incautar y destruir de drogas y encarcelar a los pequeños productores, los intermediarios y los consumidores no han logrado desarticular el engranaje de muerte de la delincuencia organizada transnacional y el tráfico de drogas. Era necesario elaborar nuevas estrategias que incorporen un enfoque multisectorial integral; respeten el estado de derecho; incluyan la adopción de medidas en los planos nacional, regional y mundial y tengan en cuenta las responsabilidades compartidas pero diferenciadas

de todos los países, especialmente los países que son grandes consumidores.

83. Los países de destino deben asumir el compromiso político de reducir la demanda, destinar los recursos necesarios para quebrar el esquema económico del narcotráfico y crear programas sociales y de salud pública que abarquen la prevención, la educación, la detección e intervención tempranas, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción social de los consumidores de drogas. Costa Rica espera que el plan de acción que surja del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas se centre especialmente en pruebas científicas y en el bienestar de las personas, a fin de garantizar la inclusión social, el acceso a la justicia y la salud y el enfoque de género.

84. Centroamérica es víctima del tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional debido a su posición geográfica entre los países productores y el mayor país de destino. Recursos que deberían asignarse a necesidades vitales, como la educación, la salud y la inversión en infraestructura sostenible deben desviarse para luchar contra la violencia y la delincuencia, lo que disminuye la capacidad de Centroamérica para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Costa Rica necesita mucha más ayuda de la comunidad internacional; por cada dólar recibido invierte 40 dólares en la lucha contra las drogas. A pesar de sus limitados recursos, Costa Rica ha elaborado una estrategia integral de medidas de vigilancia para la incautación de drogas, dinero y armas; la desarticulación de las organizaciones delictivas; el fortalecimiento de las instituciones públicas responsables; la prevención del delito; la elaboración de programas de inclusión y desarrollo social; el fomento de oportunidades para los jóvenes; la rehabilitación de los adictos y el fortalecimiento de la seguridad pública.

85. La adquisición ilegal de armas convencionales está estrechamente relacionada con la violencia causada por la delincuencia organizada transnacional; por consiguiente, su Gobierno hace hincapié en la importancia del Tratado sobre el Comercio de Armas para controlar el tránsito de armas convencionales e insta a los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho a que ratifiquen el Tratado.

86. **La Sra. García** (Uruguay) dice que su delegación promueve un debate amplio y abierto que

incluya todas las miradas y analice todas las opciones a fin de evaluar el estado real del complejo problema de las drogas. Cuando en el pasado la respuesta internacional no ha sido integral y equilibrada, se han causado más daños. En la Sexta Cumbre de Jefes y Jefas de Estado de las Américas, celebrada en 2012, se revisó el modelo conocido como “guerra contra las drogas”. A esto siguieron la Declaración de Brasilia del MERCOSUR, la Declaración de Quito de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y la Declaración de Montevideo de la Unión de Naciones Suramericanas. Ese diálogo puso de relieve la necesidad de salvaguardar la salud y el bienestar de la humanidad y asegurar el acceso a las drogas para fines médicos y científicos; incorporar las normas internacionales de derechos humanos en el marco jurídico internacional que rige la fiscalización de drogas; garantizar el derecho a la salud física, mental y social y promover el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción social; garantizar la proporcionalidad entre el daño y la sanción penal; tener en cuenta que los consumidores que llenan las cárceles no son delincuentes y tienen derecho a la salud; centrarse en la delincuencia organizada y apuntar a las organizaciones responsables del tráfico de drogas, armas y personas; y no contemplar privilegios en la lucha contra la corrupción y el blanqueo de dinero. El Uruguay condena enfáticamente la pena de muerte, incluso en el caso de delitos relacionados con drogas.

87. El consumo de tabaco y alcohol representa uno de los mayores problemas de salud relacionados con las drogas y, en vista de sus altas tasas de morbilidad y mortalidad, debe incluirse en las políticas en materia de drogas. Cada año cinco millones de personas mueren a causa del consumo de tabaco, y el consumo de alcohol presenta estadísticas similares. Esas sustancias podrían regularse de conformidad con la ley sin recurrir a la prohibición. El Uruguay ha tomado la iniciativa en la aplicación de la Convención Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco, que ha demostrado su eficacia.

88. La regulación de los mercados es una estrategia política viable. La reglamentación del mercado de drogas ilícitas mediante la aplicación de la legislación penal ha demostrado ser ineficaz. Ha generado violencia, penas desproporcionadas, erradicación de cultivos y sufrimiento social y no ha logrado frenar la demanda o el consumo de drogas. Habida cuenta de los múltiples usos del cannabis, el Uruguay ha

promulgado una ley para que el Estado pueda controlar y reglamentar la producción y distribución de marihuana, mediante el otorgamiento de licencias especiales. Los cultivos se realizan en terrenos del Estado con controles de seguridad y no se permite la publicidad. Un comité científico asesor, integrado por académicos de alto nivel, está evaluando y haciendo un seguimiento del modelo.

Se levanta la sesión a las 17.45 horas.